

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32547 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0002815/2015 y NIG n.º 24089 42 1 2015 0010143, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor TALLERES PEÑA EL CASTRO, S.L., con CIF n.º B24477507, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la economista D.ª ELENA BERMEJO GONZÁLEZ, con domicilio postal en Despacho Abaco, avenida Pérez Colino, n.º 22, 1.º, 24402 de Ponferrada (León), y dirección electrónica actpc@despachoabaco.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

León, 28 de octubre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150047161-1